



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -CD- N° 607-13

Salta, 28 NOV 2013
Expediente N° 12.744/12

VISTO: La Resolución CD N° 143/13, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura “DIETOTERÁPIA PEDIÁTRICA” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 23 de Octubre del año dos mil trece.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

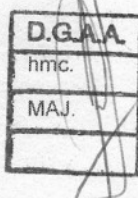
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 357/13, aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fojas 75 a 78 de las presentes actuaciones.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17-13 del 19/11/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado, que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “DIETOTERÁPIA PEDIÁTRICA” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a la postulante y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



D^{ca}. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



D^{ca}. MARIAL PASSARINI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa